

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ASESORIAS ASES MILANO, S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

Señores Accionistas de:
ASESORIAS ASES MILANO, S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de **ASESORIAS ASES MILANO, S.A.** durante el ejercicio económico 2015.

1.- LA ECONOMIA DEL PAIS

Según analistas económicos el año 2016 inicia con una serie de retos que deberán ser enfrentados, tanto desde el ámbito público-político así como desde el sector privado, los cuales se han visto afectados por una contracción en la económica lo que afectó en la demanda de productos y servicios de bienes y consumo así como en la liquidez en el sistema financiero.

Los efectos observados en el sector privado se han visto reflejados principalmente en una reducción en las ventas y en el despido de empleados en varias empresas del país y en diferentes sectores de la economía.

Se estima que al igual que en el 2015, los precios del petróleo se mantendrán dentro de los niveles observados e incluso se podría ver una pequeña baja mientras que la apreciación del dólar podría mantenerse afectando a las exportaciones nacionales y a las finanzas públicas.

Con estos antecedentes, el Gobierno priorizará el manejo de la balanza comercial ante lo cual ya ha anunciado varias medidas que reemplazarían las salvaguardias impuestas el año pasado y que necesariamente deben ser desmontadas hasta junio de 2016. Habrá que esperar si el gobierno decide implementar el timbre cambiario o si por el contrario, mantiene los cupos a las exportaciones.

En el año 2015, los sectores más afectados por la desaceleración económica fueron el de la construcción, comercio, agricultura, ganadería actividades petroleras y manufactura.

Estimaciones realizadas por organismos internacionales como el Banco Mundial establecen que el PIB en Ecuador podría decrecer en alrededor del -2% aunque de acuerdo al Banco Central del Ecuador, el país crecería en 1% en 2016.

Para el año 2015, la inflación fue de 3,38% con una desaceleración a consecuencia de la baja en la demanda de productos y pese a que luego de la implantación de las salvaguardias, el país tuvo una presión inflacionaria. Para el año 2016 y de acuerdo a los estudios realizados internamente, se espera que la inflación anual sea fluctué entre el 2,45% y 3,20%.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Esta administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

2.2.- ASPECTOS LABORALES Y LEGALES

2.2.1- Legales

Se dieron cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, con proveedores y clientes, las de orden tributario, como agente de retención y a las de carácter laboral, municipal, y societario.

De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

2.2.2.- Societarias

Los libros sociales, de accionistas, de actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

3.- ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

3.1.- ESTADOS FINANCIEROS

Es importante mencionar que mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. A la fecha de emisión de este informe, los estados financieros de la compañía fueron

debidamente transformados de NEC a NIIF, dando fiel cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales.

En razón de que la compañía cumple con los parámetros determinados para la aplicación de NIIF para las PYMES, son precisamente estas normas las que fueron aplicadas para la transformación de NEC a NIIF. Debido a la que la compañía fue constituida con fecha 03 de junio del año 2010, no se determinaron ajustes de relevancia o significativos por la adopción de NIIF por primera vez.

4.- PROYECCIONES AÑO 2016

Durante el año 2016, se espera consolidar la venta de materia prima al sector industrial, especialmente al segmento de la producción de pintura y recubrimientos industriales, por otra parte se espera concretar la administración de bienes inmuebles de propiedad de nuestra compañía relacionada SINTESA, S.A., a fin de ubicar expectativas de negocios que permitan explotar las bodegas de almacenaje disponibles.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes, mis debidos agradecimientos.

Muy atentamente,



Eco. Mario Freund
GERENTE GENERAL
ASESORIAS ASES MÍLANO, S.A.